

ASESINARON A MARIANO ABARCA ROBLERO LIDER OPOSITOR CONTRA LA MINERA CANADIENSE BLACKFIRE EN CHIAPAS

El día de hoy 27 de noviembre de 2009, a las 20:30 horas aproximadamente, el Señor Mariano Abarca Roblero fue asesinado cobardemente frente a su casa en la cabecera municipal de Chicomuselo, Chiapas, México. Según testigos una persona en motocicleta acribilló con un arma de fuego a don Mariano Roblero. Su acompañante, Orlando Velazquez fue herido de gravedad y trasladado al hospital de Comitán. Mariano Abarca deja a su esposa y cuatro hijos.

Don Mariano Abarca Roblero, miembro de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) mantuvo una lucha constante contra la trasnacional minera canadiense que en el municipio de Chicomuselo tiene asentado sus principales intereses con la explotación de la barita, oro y antimonio por medio de 10 concesiones mineras. Desde el mes de junio Don Mariano mantuvo un plantón en la cabecera municipal con otros miembros de la REMA exigiendo la salida del municipio de la canadiense Blackfire.



El 10 de julio el Sr. Luis Antonio Flores Villatoro, Gerente de Relaciones Públicas de Blackfire y originario de Chicomuselo, interpuso una demanda a nombre de la empresa canadiense contra el Sr. Abarca por los delitos de asociación delictuosa, delincuencia organizada, ataques a las vías e comunicación, daños al patrimonio de la empresa y atentados contra la paz, la integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del estado. La empresa interpuso la declaración de dos personas supuestamente como testigos de los hechos, a la señora Brenda Liliana León Valadez con residencia en Canadá y de origen mexicana; y al Sr. Willis Bradley Craig de nacionalidad canadiense. En el mismo mes Mariano Abarca participó en un plantón frente a la embajada de Canadá en la ciudad de México donde participaron afectados por la empresas mineras canadienses entre ellos el Frente Amplio Opositor (FAO) demandando el retiro de la trasnacional en el Cerro de San Pedro en el estado de San Luis Potosí. Días después participó en el Foro que se realizó en el Congreso sobre la minería donde denunció las afectaciones que la empresa Blackfire ocasiona en Chiapas.

En el 17 de agosto don Mariano Abarca fue secuestrado ilegalmente por la policía y con lujo de violencia para ser presentado en arraigo. En los siguientes días el gobierno del estado intentó negociar con Mariano Abarca su liberación a cambio de

abandonar la lucha de resistencia contra la minería o que impidiera el II Encuentro de la REMA Chiapas en Chicomuselo para finales del mismo mes. Don Mariano Abarca prefirió quedarse preso a negociar con estos planteamientos. Por fin, el gobierno del estado, ante la presión nacional e internacional y la falta de elementos para consignarlo, decidió liberarlo diez días después de su violenta detención. En el mes de septiembre el Gobernador del Estado acudió a Chicomuselo y constató el rechazo de sus habitantes a la empresa minera canadiense.

En días pasados Mariano Abarca Roblero presentó ante las autoridades correspondientes una “Acta Administrativa por la posible comisión de hechos delictuosos y por el delito de AMENAZAS Y LOS QUE RESULTEN previsto y sancionado por el artículo 227 y 228 del código penal vigente en el Estado de Chiapas, en contra de los CC. CIRO ROBLERO PEREZ y LUIS ANTONIO FLORES VILLATORO (Gerente de Relaciones Públicas de Blackfire) y quien o quienes resulten responsables (...)”.

La denuncia don Mariano Abarca Roblero afirma que “Cuando ya me encontraba en esta población, tuve conocimiento que el agente municipal de la colonia Nueva Morelia del Municipio de Chicomuselo, Chiapas, había levantado una acta con motivo de una queja que le habían hecho, de fecha 20 veinte de agosto de 2009 dos mil nueve, donde el señor CIRO ROBLERO había llegado en la Agencia Municipal diciendo que al suscrito MARIANO ya lo habían ido a buscar para quebrarle la madre a plomazos, para que no siguiera inconformándose con lo de la mina en Chicomuselo y que el suscrito y otras personas ya estaban en la lista de los empresarios dueños y del encargado de la mina, siendo éste último el señor LUIS ANTONIO FLORES VILLATORO, QUIEN VIVE EN ESTA POBLACIÓN y se desempeña como GERENTE DE RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA MINERA BLACK FIRE, empresa que se encuentra funcionando en la mina ubicada en la colonia San Ramón del ejido Grecia, Municipio de Chicomuselo, Chiapas.”

El Acta Administrativa presentada por don Mariano afirma que

“3.- En relación a la detención del suscrito por la autoridad administrativa, fui liberado sin encontrarme culpable de delito alguno y dicha detención se debió a la denuncia realizada por la empresa minera, misma que ahora tengo conocimiento que me quiere causar daño, pues por los comentarios del señor CIRO ROBLERO PEREZ y que fueron vertidos ante el señor NESTOR VELAZQUEZ ORTIZ, agente municipal del ejido Nueva Morelia de este municipio, estoy en la lista de las personas que la empresa ha decidido dañarlas, ya que claramente refiere que a mi ya me han ido a buscar para “QUEBRAR LA MADRE A PLOMAZOS”.

“4.- Manifiesto a Usted que acudí con el presidente del comisariado ejidal del ejido Nueva Morelia, Municipio de Chicomuselo, Chiapas, y me dijo que había una acta donde se encontraba asentado que la empresa minera había amenazado a varias personas y que han intentado echarles los carros encima, además de que se habla de querer matarlos, por lo que le solicité copia del acta y en este acto la exhibo para que obre como corresponda en copia simple, pidiendo a esa autoridad que gire oficio



al Presidente del Comisariado Ejidal HIPOLITO PEREZ PEREZ del citado ejido; así como al señor DIONICIO PEREZ GONZALEZ, quien funge como presidente del Consejo de Vigilancia de dicho ejido, para que exhiban el acta original y previo cotejo con la copia que exhibo, se les haga la devolución.”

“5.- Ante esos hechos, acudo a Usted para que se escuche en declaración al señor CIRO ROBLERO PEREZ y al señor NESTOR VELAZQUEZ ORTIZ, para que declaren respecto a estas amenazas, aclarando a Usted que tengo el temor fundado de que se me pueda causar daño alguno por las amenazas inferidas en mi agravio.”

El día de ayer, CIRO ROBLERO PEREZ y NESTOR VELAZQUEZ ORTIZ no se presentaron al citatorio para declarar ante las autoridades correspondientes con el fin de explicar “las circunstancia del delito como el tiempo, lugar, modo de ejecución, etc., a efecto de determinar si se eleva la presente acta a averiguación previa.” Por tanto, el próximo jueves serían presentados a declarar. Hoy, Mariano Abarca Roblero ha sido asesinado.

Por todo lo anterior, responsabilizamos al gobernador Juan Sabines Guerrero por no haber actuado en tiempo y forma para evitar este crimen que mancha más de sangre al estado de Chiapas. El gobierno tenía conocimiento de las actuaciones de la empresa canadiense y los conflictos que ella genera con sus concesiones mineras. Responsabilizamos a la empresa canadiense Blackfire, a su Director General Artemio Ávila Cervera, a su Gerente de Relaciones Públicas Luis Antonio Flores Villatoro, y al gobierno del Estado de los acontecimientos de violencia contra los luchadores que defienden el agua, la tierra, el territorio y el medio ambiente.

Por tanto, exigimos:

- Retiro inmediato de las empresas canadienses Blackfire y de las concesiones mineras en Chiapas.
- Justicia inmediata y castigo a los responsables materiales e intelectuales del crimen hasta sus ultimas consecuencias.
- Protección a la familia de Mariano Abarca Roblero.
- Protección para el señor Orlando Velazquez, su familia y demás miembros de REMA.

¡Fuera Canadá y sus trasnacionales de Chiapas y México!

**Otros Mundos, A.C./Amigos de la Tierra México
Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA)**

Otros Mundos, A.C.
Francisco I. Madero 49, Barrio Guadalupe
29200 San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México
Apartado Postal 43
Teléfono (967) 6316643
www.otrosmundoschiapas.org